

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 21505** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de licencia de carácter específico para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques (tipo C) pertenecientes al Anexo I del Convenio Marpol 73/78 en el Puerto de Málaga a "Oil Distribution Terminals, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga en su sesión de 21 de diciembre de 2017, acordó, otorgar a "Oil Distribution Terminals, S.L." con CIF B72166283 y domicilio en Málaga, Muelle n.º 5, Puerto de Málaga, CP 29001, licencia de carácter específico para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buque (tipo C) pertenecientes al Anexo I del Convenio Marpol 73/78 en el Puerto de Málaga por un plazo que finaliza el 16 de diciembre de 2027.

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 28 de marzo de 2018.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Paulino Plata Cánovas.

ID: A180024242-1